

25/05/2023

Política de Privacidad de datos

Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.



renta4



Control de versiones

Version	Fecha	Descripción cambios	Páginas afectadas

Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Firma		Firma		Firma	
Fecha		Fecha		Fecha	



Índice

1. Introducción.....	4
2. Definiciones.....	4
3. Responsable del tratamiento de datos.....	5
4. Ejercicio de derechos.....	5
5. Canales de captación de datos.....	6
6. Finalidad del tratamientos de los datos	7
7. Plazo.....	9
8. Destinatarios	9
9. Medidas de seguridad.....	10

1. Introducción

El presente instrumento establece la "Política de Privacidad de Renta 4", con el objeto de informar a los clientes de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A. ("Renta 4" o la "Corredora") sobre cómo la entidad recoge, trata y protege sus datos personales.

Los clientes de Renta 4 podrán acceder a esta Política en cualquier momento a través de <https://www.renta4.cl/que-necesitas/terminos-y-condiciones>, sin perjuicio de que se les notifique por el canal de comunicación habitual cualquier modificación a la misma.

Adicionalmente, se deja constancia que Renta 4 tiene el compromiso de tratar los datos de carácter personal de sus clientes con la debida confidencialidad y de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, Renta 4 podrá efectuar tratamiento de los datos personales de sus clientes cuando la ley lo autorice o cuente con expresa autorización del cliente para ello. Los Datos Personales que los clientes que proporcionen voluntariamente a Renta 4, serán tratados bajo reserva y sólo para los fines propios de la entidad.

2. Definiciones

- a) Datos personales: Cualquier información vinculada o referida a una persona natural, identificada o identificable.
- b) Datos sensibles: Aquellos datos que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como hábitos personales, el origen racial, las ideologías, creencias, opiniones políticas y la vida sexual.
- c) Productos y/o servicios de Renta 4: Aquellos relacionados a operaciones de intermediación, de corretaje y transacción de valores que autoriza la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y las normas que la modifiquen o reemplacen, y las actividades complementarias que la ley o la Comisión para el Mercado Financiero ("CME") autoricen ejecutar.
- d) Tratamiento de datos: Cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.
- e) Responsable del tratamiento: Es la persona natural o jurídica, privada o pública, a quien compete las decisiones relacionadas con el tratamiento de datos.
- f) Cliente: Es la persona natural o jurídica que ha contratado uno o más de los productos y/o servicios de Renta 4.
- g) Titular: Persona natural a la que se refieren los datos de carácter personal.
- h) Grupo Renta 4: Hace referencia a todas las sociedades matriz y filiales, incluida Renta 4 Corredores de Bolsa S.A. que conforman el grupo empresarial del que Renta 4 es parte.

3. Responsable del tratamiento de datos

El responsable del tratamiento de datos es el que se indica a continuación:

- Denominación: Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.
- Domicilio Social: Alonso de Córdova 5752, Las Condes, Santiago de Chile
- Número de inscripción en la Comisión Para el Mercado Financiero: 187
- RUT: 76.529.250-6
- Teléfono: 56 22 587 0400
- Datos de contacto del responsable del tratamiento: dpo@renta4.cl.

El directorio de Renta 4 ha nombrado, a un delegado de protección de datos (“DPO”), quien se encargará de atender consultas de clientes y gestionar los derechos de los titulares de los datos contenidos en el Título II de la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Los clientes de Renta 4 pueden ponerse en contacto con el DPO a través de correo electrónico dpo@renta4.cl, indicando en el asunto DPO, o por medio de correo postal enviado con atención al DPO a la siguiente dirección: Alonso de Córdova 5752, Las Condes, Santiago de Chile.

4. Ejercicio de derechos

El titular podrá ejercer en todo momento los derechos otorgados por la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada. En específico, podrá:

- **Solicitar acceso sobre los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario**, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente;
- **Solicitar la modificación o rectificación de sus datos personales** cuando ellos sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos;
- **Solicitar la eliminación o cancelación de sus datos** personales cuando su almacenamiento carezca de fundamento legal o se encuentren caducos, salvo que concurra alguna excepción legal.
- **Solicitar la suspensión temporal de cualquier operación de tratamiento de sus datos personales** cuando el titular haya proporcionado voluntariamente sus datos o ellos se usen para comunicaciones informativas y no desee continuar figurando en el registro respectivo de modo temporal o definitivo, o cuando la exactitud de los datos personales no pueda ser establecida o cuya vigencia sea dudosa y respecto de los cuales no corresponda la cancelación.
- **Oponerse a que sus datos personales sean utilizados para fines de publicidad**, investigación de mercado o encuestas de opinión.

Para ejercer dichos derechos o revocar eventuales autorizaciones que los clientes hayan otorgado a Renta 4 para el tratamiento de sus datos, el titular de los mismos deberá dirigirse al DPO a través de los medios de contacto indicados precedentemente.

Cabe hacer presente que conforme a la ley el ejercicio de estos derechos tiene carácter gratuito y que sus titulares tienen derecho a presentar una reclamación ante el Servicio Nacional del



Consumidor ("SERNAC").

5. Canales de captación de datos

Renta 4 recoge datos personales principalmente por las siguientes vías:

A. **En el momento de la contratación de nuestros servicios y durante el mantenimiento de productos y servicios.**

Se trata de la información que el cliente debe proporcionar a Renta 4 para efectos de que ésta última, como intermediaria pueda dar cumplimiento a lo exigido por la Norma de Carácter General N°380 de la CMF. En ese sentido, Renta 4 deberá mantener los siguientes registros:

- 1) Registros de clientes: Renta 4 debe mantener un registro actualizado con toda la información que permite identificar a cada cliente, el que al menos deberá contener información relativa a la identificación del cliente (RUT, nombre, dirección, datos del empleador del cliente, etc.), identificación del representante o administrador, otra información (cuentas bancarias, etc.), información relativa al perfil del cliente y al perfil anterior del cliente.
- 2) Registro de personas autorizadas para dar órdenes por clientes.
- 3) Registro de órdenes.
- 4) Registro de operaciones.
- 5) Registro de asignación de operaciones.
- 6) Registro de facturación.
- 7) Registro de activos de terceros mantenidos en depósito o custodia.
- 8) Registro de ejecutivos y trabajadores.
- 9) Registro de repactaciones.
- 10) Registro de instrucciones.

Además, Renta 4, a través de medios automáticos y uso de cookies, obtiene información relativa a las actividades y comportamientos generales de los usuarios de su sitio web, mediante el cual capta datos sobre el acceso desde un país diferente al habitual, la dirección IP y el ID del dispositivo como respaldo legal, botones de selección, entre otros.

Renta 4, mediante la aplicación de análisis de los datos entregados por sus clientes, infiere ciertos datos adicionales, con el objeto de:

- (i) Analizar sus hábitos de operativa;
- (ii) Deducir sus preferencias;
- (iii) Prevenir el fraude;
- (iv) Realizar propensiones;
- (v) Gestionar los servicios que se le prestan; y
- (vi) Cumplir con las obligaciones legales.



- B. **Fuentes de información externas:** Renta 4 puede obtener datos personales provenientes de fuentes de información externas, tales como registros públicos, diarios y boletines oficiales, resoluciones de las administraciones públicas, listas oficiales para la prevención del fraude o listas proporcionadas por el proveedor de listas que este contratado en el momento por la corredora, entre otras.
- C. **De terceros a los que el titular haya dado su autorización para facilitarlos.**
- D. **Empresas del Grupo Renta 4, empresas participadas y empresas colaboradoras:** Renta 4 puede compartir información sobre datos personales de sus clientes con empresas del Grupo Renta 4 o empresas participadas para el tratamiento de sus datos personales.

6. Finalidad del tratamientos de los datos

Renta 4 podrá tratar los datos de sus clientes con los siguientes fines:

➤ **Tratamiento de datos personales para fines comerciales**

Renta 4 podrá tratar los datos de sus clientes con la **finalidad** de ofrecer productos y servicios que sean acorde al perfil de cada cliente. Dicha oferta se realizará por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas, correo postal, o cualquier otro canal que haya sido aceptado por el cliente.

Se hace presente que la oferta de servicios y productos acorde al perfil del cliente corresponde a una de las obligaciones que los intermediarios deben observar para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°380 de la CMF.

➤ **Elaboración de perfiles**

Renta 4 podrá tratar los datos de sus clientes con la **finalidad** de elaborar perfiles de cada uno de ellos, que contengan al menos la información suficiente para dar cumplimiento a la obligación de conocer al cliente, contemplada en la Norma de Carácter General N°380 de la CMF.

Se hace presente que la Norma de Carácter General N°380, establece la obligación para los intermediarios de conocer a sus clientes y de mantener registros con información relativa a éstos.

➤ **Autenticación de la identidad**

Renta 4 podrá tratar datos con la **finalidad** de comprobar la identidad de los titulares durante el proceso de evaluación como cliente de Renta 4 y confirmar la autenticidad de sus documentos identificativos.

Al autenticar la identidad de sus clientes, Renta 4 busca prevenir fraudes y realizar las actuaciones necesarias para evitar daños a la entidad y a sus clientes, asegurando la calidad de los productos y/o servicios ofrecidos.

Es preciso indicar que Renta 4 pone a disposición de sus clientes la posibilidad de que completen el proceso de evaluación como cliente de forma presencial.



Se hace presente que la Norma de Carácter General N°380 establece la obligación para los intermediarios de requerir toda la información necesaria para acreditar la identidad y capacidad legal de los clientes y de quienes están facultados para operar o dar instrucciones por cuenta de éstos.

➤ **Datos de cookies**

Renta 4 utilizará cookies para obtener información acerca del tráfico de navegación en el sitio web, con la **finalidad** de mejorar su contenido y facilitar su uso de acuerdo a las necesidades de sus clientes.

➤ **Comunicación a empresas del Grupo**

Con la **finalidad** de ofrecer un servicio completo en las entidades que componen el Grupo Renta 4, la Corredora comunicará datos personales de sus clientes a empresas del mencionado grupo, para que en caso que el cliente desee contratar productos y/o servicios en alguna de ellas, los procesos de contratación sean ágiles. Lo anterior, tiene también como finalidad optimizar los recursos del Grupo Renta 4, dado que, por necesidades informáticas y operativas, se comparten recursos técnicos y organizativos.

➤ **Elaboración de informes y reportes de carácter interno**

Renta 4 podrá tratar datos de sus clientes para obtener estadísticas, elaborar informes, organizar datos y preparar reportes internos con la **finalidad** de optimizar los recursos de la Corredora.

➤ **Grabación de llamadas telefónicas y comunicaciones electrónicas:**

Renta 4 podrá grabar llamadas telefónicas y comunicaciones electrónicas con la **finalidad** de a otros tratamientos para dar cumplimiento a las obligaciones que establece la ley. Además, Renta 4 utilizará dichas grabaciones para evaluar la calidad del servicio prestado, tener constancia de que se ha mantenido la veracidad y la integridad de la información transmitida por ese canal, y eventualmente ocuparlas como prueba en caso de procedimientos judiciales, administrativos y arbitrales.

➤ **Prestación de los servicios contratados**

Renta 4 podrá tratar datos con la **finalidad** dar cumplimiento a los productos y/o servicios contratados, así como poder gestionar las relaciones precontractuales encaminadas a la formalización de aquéllos. Dentro de las finalidades de este tratamiento se encuentra proveer a los clientes de información, atender a sus consultas, contactarlos ante cualquier tipo de incidencia en los productos y/o servicios contratados, atender a quejas o reclamos, entre otros.

Por tanto, el tratamiento cubre: (i) la recolección de los datos que se realiza de forma previa a suscribir el contrato y en el momento de la firma del mismo; (ii) recabar la información necesaria para la contratación de productos y/o servicios por cualquiera de los canales habilitados por Renta 4; (iii) incorporación de los datos personales de los clientes a nuestros ficheros con el fin de poder identificarlo cuando se realice cualquier operación o gestión; (iv) envío de información por vía electrónica o por correo postal, en función de las preferencias que el cliente haya indicado, sobre todas las cuestiones relativas a los contratos que éste haya suscrito; y (v) la generación de los extractos e informes derivados de la prestación de los servicios.

➤ **Dar cumplimiento a las obligaciones que establece la ley.**

Renta 4 podrá tratar datos de sus clientes con la **finalidad** de dar cumplimiento a las distintas obligaciones que estén o puedan estar contempladas en leyes, reglamentos u otras normas y que exijan a la corredora mantener registros, entregar información de ciertos organismos, atender a requerimientos judiciales, entre otros.

➤ **Canal de denuncias**

Renta cuatro podrá tratar datos de sus clientes o de terceros con la **finalidad** de cumplir con la recepción, evaluación, investigación y conclusión de solicitudes y denuncias para la prevención de actos contrarios a la normativa vigente.

Este tratamiento tiene como base legitimadora el interés público conforme al preámbulo de la Ley 20.393 del 25 de noviembre de 2009 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica.

7. Plazo

Para aquellos tratamientos en los que no se haya indicado un plazo de conservación diferente, Renta 4 tratará sus datos personales el tiempo que dure la relación contractual.

Una vez terminada la relación contractual entre el cliente y Renta 4, los datos del cliente serán bloqueados, lo que supone que solo Renta 4 los mantendrá para dar cumplimiento a obligaciones legales y remitirlos en caso de alguna autoridad u organismo competente lo requiera.

8. Destinatarios

Renta 4 podrá comunicar los datos de sus clientes a terceros en las siguientes circunstancias:

- A empresas del grupo Renta 4.
- A empresas colaboradoras y/o participadas por el Grupo Renta 4.
- A organismos públicos competentes, Agencia Tributaria o Jueces y Tribunales: en aquellos casos en los que concurre una obligación legal (por prevención de blanqueo de capitales, supervisión del cumplimiento de las normas de conducta, obligación de reporte, etc.), Depósito Central de Valores, Bolsas de Comercio, autoridades gubernamentales o administrativas, y en general, todo aquel facultado por la ley.
- Todos aquellos terceros necesarios para dar cumplimiento y/o ejecutar las operaciones bursátiles instruidas, como
- A terceros proveedores de servicios que a efectos de protección de datos actúan como encargados de tratamiento: Renta 4 puede contar con la colaboración de terceros, que actúan en nombre y por cuenta de la entidad, para la prestación de servicios concretos. A título enunciativo y no limitativo, los citados proveedores desempeñan sus servicios en los siguientes sectores:
 - ✓ Logística
 - ✓ Consultoría
 - ✓ Asesoramiento Jurídico



- ✓ Auditoría
- ✓ Homologación de terceros
- ✓ Servicios informáticos
- ✓ Servicios tecnológicos
- ✓ Seguridad física y lógica
- ✓ Mensajería
- ✓ Mantenimiento de infraestructuras
- ✓ Custodia de la documentación y destrucción de esta

9. Medidas de seguridad

Renta 4 cuenta con normativa interna relativa a seguridad de la información y privacidad alineada, entre otras, con la normativa en materia de protección de datos de carácter personal y el estándar internacional ISO 27001. Con la normativa interna del Grupo Renta 4 se garantiza la confidencialidad, asegurando que sólo quienes estén autorizados puedan acceder a la información; la integridad, asegurando la veracidad, consistencia y fiabilidad de los activos de información; la disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran; la autenticidad, asegurando la identidad de los datos y así poder garantizar el no repudio de la información; y la auditabilidad, asegurando el registro de las acciones u operaciones realizadas que se hayan realizado sobre uno o más activos de información.